

Trabajo Social en derechos humanos, una experiencia colectiva

Social Work in Human Rights: A Collective Experience

Serviço Social em direitos humanos,
uma experiência coletiva

María Daniela Sánchez Stürmer*

RESUMEN

El presente artículo es el resultado de una exposición oral realizada por la autora en la Universidad Católica Silva Henríquez a estudiantes de primer año de la Escuela de Trabajo Social en el marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe militar. El texto tiene como objetivo vincular la profesión del Trabajo Social con el resguardo de los derechos humanos en el contexto de la dictadura militar y civil desde el trabajo realizado en el Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad. Las principales conclusiones refieren a la necesaria relación que existe entre el desarrollo de la profesión del Trabajo Social con el resguardo de los derechos humanos lo que implica un necesario compromiso ético político de parte de las nuevas generaciones de profesionales.

Palabras clave:
Trabajo Social,
derechos huma-
nos, Comité Pro
Paz, Vicaría de la
Solidaridad.

ABSTRACT

This article is the result of an oral presentation given by the author at the Silva Henríquez Catholic University to first-year students of the School of Social Work within the framework of the 50-year commemoration of the military coup. The text aims to link the profession of Social Work with the protection of Human Rights in the context of the military and civil dictatorship based on the

Keywords: Social
work, human
rights, Pro Peace
Committee,
Vicariate of
Solidarity.

* Chilena. Trabajadora Social. Exdirectora de la Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), entre 1997 y 2013. Trabajó en el Comité Pro Paz, en la Vicaría de la Solidaridad y en la Comisión Verdad y Reconciliación. Desarrolla actividades en el campo profesional y académico y, desde el 2013, participa voluntariamente en organismos de fortalecimiento de Derechos Humanos y Ciudadanía. mdanielasanchezst@gmail.com

work carried out in the Pro Peace Committee and the Vicariate of Solidarity. The main conclusions refer to the necessary relationship that exists between the development of the Social Work profession with the protection of Human Rights, which implies a necessary ethical-political commitment on the part of the new generations of professionals.

RESUMO

O presente artigo é o resultado de uma exposição oral realizada pela autora na Universidade Católica Silva Henríquez para estudantes do primeiro ano da Faculdade de Serviço Social no âmbito das comemorações dos 50 anos do Golpe militar. O objetivo do texto é vincular a profissão do Serviço Social com a proteção dos direitos humanos no contexto da ditadura militar e civil a partir do trabalho realizado pelas organizações *Comité Pro Paz* e *Vicaría de la da Solidaridad*. As principais conclusões se referem à relação necessária existente entre o desempenho da profissão de Serviço Social e a proteção dos direitos humanos, o que implica um necessário compromisso ético-político de parte das novas gerações de profissionais.

Palavras-chave:
Serviço social,
direitos humanos,
Comité Pro Paz,
Vicaría de la Soli-
daridad.

Introducción

La conmemoración de los cincuenta años del golpe cívico militar ha suscitado una serie de análisis desde diversas aproximaciones disciplinares. En el presente artículo se busca reflexionar este acontecimiento desde el aporte que realizó el Trabajo Social en la tarea de defensa y promoción de los derechos humanos en contexto de dictadura, en especial desde el espacio que se generó en el Comité Pro Paz y posterior Vicaría de la Solidaridad. Desde este hecho histórico se problematiza el presente del Trabajo Social y sus proyecciones de futuro en medio de una sociedad chilena que continúa tensionada al momento de enfrentarse con las heridas de la dictadura.

De esta manera, el texto tiene como objetivo vincular la profesión del Trabajo Social con los derechos humanos por medio del trabajo realizado en el Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad en el contexto de la dictadura militar y civil. Este artículo incorpora la experiencia profesional de la autora como trabajadora social del Comité y la Vicaría entre los años 1973 hasta 1981 y, de vuelta a la democracia en 1990, participa del equipo profesional de reparación de la Comisión Verdad y Reconciliación del gobierno de Patricio Aylwin.

El artículo se ordena en cinco apartados. El primero desarrolla la génesis y el inicio del trabajo del Comité Pro Paz como una experiencia inédita de resguardo a los derechos humanos en un contexto desconocido como era en ese momento la dictadura; en segundo lugar se desarrolla la tarea organizada y colectiva de la Vicaría de la Solidaridad; en tercer lugar, se focaliza específicamente en el Departamento de Zonas de la Vicaría, donde se da cuenta de los primeros atisbos de prácticas y organizaciones solidarias; en cuarto lugar se desarrolla la relación entre Trabajo Social y derechos humanos, articulándola con la acción del Colectivo de Trabajo Social y, por último se realiza un recuento final donde se exponen algunas conclusiones en perspectiva de desafío de la relación entre Trabajo Social y derechos humanos.

Una experiencia inédita: el Comité Pro Paz

La experiencia a la que me refiero en esta presentación se origina a pocos días del Golpe Militar cuando un pequeño grupo de voluntarios/as, abogados, religiosas, curas, estudiantes y entre ellos, algunas

trabajadoras sociales, llegamos a colaborar al Comité pro Paz. El Comité fue una organización ecuménica convocada por Don Raúl Silva Henríquez, Cardenal de la Iglesia Católica con participación de autoridades de las Iglesias cristianas y la comunidad judía en septiembre de 1973 para proteger a los chilenos y chilenas con problemas a raíz de los “*hechos irregulares*” acaecidos con posterioridad al 11 de septiembre, según decía un aviso publicado en la prensa por las autoridades religiosas que fundaron el Comité (Rodríguez, 2009).

Las personas que llegamos a colaborar éramos jóvenes con un gran amor por la vida, por la libertad, por la justicia social y por la paz y, sobre todo, con un claro compromiso político social. Bastante inexpertos, pero con la intención de ayudar, nos dispusimos a la tarea de recibir al creciente número de personas que venían al Comité en busca ayuda y orientación. Una trabajadora social del Comité Pro Paz señala lo siguiente con respecto a sus inicios:

Queríamos ayudar y también protegernos, teníamos tanto miedo que me sentía amparada por las Iglesias, también tenía un interés profesional, quería hacer un aporte allí; con todos mis sustos, ayudando y compartiendo una historia de la cual nos sentíamos parte nos fuimos encontrando los de izquierda, de centro y hasta de derecha. (Sánchez, 2018, p. 188)

Las personas que acudían al Comité, en su mayoría, eran mujeres que nos contaban que su pareja o su hijo habían sido llevados al Estadio Nacional y que el recinto estaba custodiado por militares, nos decían que también había detenidos en el Estadio Chile, que habían visto entrar camiones con prisioneros a un Regimiento, o les habían dicho que los buscaran en Valparaíso, etc. Los relatos en las entrevistas se referían a torturas, a muertes de personas de la familia, a cuerpos encontrados sin vida a orillas del río Mapocho, o al costado de un camino. También llegaban personas despedidas del trabajo por haber pertenecido a un partido político de la Unidad Popular o por haber sido dirigente sindical o vecinal. Otros venían a solicitar asilo o querían salir del país con urgencia. Todas las personas pedían apoyo, aunque no sabían bien qué hacer, ni como lo podían hacer.

En la mayoría de los casos había muy poco o nada que hacer, pero acogíamos con respeto sus testimonios y tomábamos notas del horror

y sufrimiento que contenía cada relato. Al final del día, los trabajadores del Comité compartíamos con angustia nuestras experiencias y así nos apoyábamos unos y otras. Al mismo tiempo ordenábamos ideas y registros de las denuncias recibidas para configurar posibles cursos de acción jurídica y asistencial (Del Villar, 2018).

En ese primer momento creímos que estábamos dando una respuesta de urgencia ante una situación de emergencia que tendería a normalizarse. Se concebía la situación como algo inédito y excepcional en la historia del país, algo que pronto habría de pasar, pues las mismas autoridades del Comité Pro Paz, sostenían que prontamente se restablecería la paz interna (Comité Pro Paz, 1975). Sin embargo, no fue así como ocurrió. Los problemas de violaciones a los derechos humanos que originaron el Comité Pro Paz fueron haciéndose cada vez más graves y expandiéndose a más y más chilenos y chilenas disidentes del régimen instalado por la fuerza. A los problemas derivados de la represión individual generalizada se agregaron los problemas sociales como si fueran la otra cara de una misma moneda. Se vivió amedrentamiento en los barrios, vino la cesantía por razones de persecución política, escaseó la comida en muchas casas y el acceso a los servicios de salud se hizo difícil para los familiares de los detenidos y de los exonerados políticos. Las asociaciones políticas, sindicales, vecinales y campesinas fueron desmanteladas y prohibidas en todo el país (Sepúlveda, 2023).

A fines de 1975 se cerró el Comité Pro Paz debido a la presión que el régimen cívico militar ejerció sobre las autoridades de las iglesias que lo patrocinaban, realizando, el general Pinochet, una petición expresa al Cardenal Silva Henríquez para que disolviera este organismo (Basualto, 2022).

La Vicaría de la Solidaridad, una tarea organizada y colectiva

Lo importante es que la tarea que inició el Comité Pro Paz como un mandato ético apremiante de amor al prójimo y de restablecimiento de la paz no se discontinuó; al contrario, se retomó y se amplió. En 1976 el Arzobispo de Santiago, Don Raúl Silva Henríquez, creó la Vicaría de la Solidaridad para la defensa y promoción de los derechos humanos en Chile, cuya misión se desarrolló en medio de la dictadura hasta la llegada del régimen democrático en 1990. “El Cardenal, planteó la

creación de la Vicaría como un imperativo de conciencia ante los atropellos a la dignidad humana que se estaban viviendo y explicitó que lo inspiraba la parábola del Buen Samaritano” (Sepúlveda, 2023, p. 60).

Según se ha estimado posteriormente, el accionar de la Vicaría de la Solidaridad como de otros organismos de derechos humanos, “algunas de ellas: Conar, Fasic, Codepu, Comisión Nacional de derechos humanos, Illas, Cintras” (Sepúlveda, 2023, p. 64-65), entre otras, fue posible en ese contexto autoritario gracias a la presencia de la Iglesia chilena que se comprometió con los derechos humanos. De hecho, este compromiso tuvo un reconocimiento internacional como fueron por ejemplo el premio de la Fundación “Bruno Kreisky” de Austria, el 6 de diciembre de 1984 y el premio “Simón Bolívar” de la UNESCO, recibido el 24 de julio de 1988 (Fundación Documentación y archivos de la Vicaría de la Solidaridad, 2023). Validación, que, junto con repudiar a la dictadura, movilizó importantes recursos físicos y simbólicos de apoyo a la tarea como es el caso del Consejo Mundial de Iglesias (Basualto, 2022) y el Fondo voluntario de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura (ONU, 1981).

“A la Vicaría concurrían todos los perseguidos por los organismos de seguridad o los parientes de los detenidos o desaparecidos, encontrando allí asesoría y el auxilio que era posible en esos tiempos” (Cisternas, 2023). Tratando de responder a las diversas necesidades es que la Vicaría se estructuró internamente para actuar en defensa y promoción de los derechos humanos en su integralidad y en su reciprocidad. Bajo la conducción del Vicario que representaba a la autoridad eclesial y de un Secretario Ejecutivo, funcionaron diferentes equipos profesionales y administrativos. En el Departamento Jurídico trabajaron abogados y trabajadoras sociales que se hicieron cargo principalmente de la defensa de los derechos individuales de carácter cívico político; mientras que en el Departamento de Zonas, que se ocupó de la defensa y promoción de los derechos socio económicos y culturales de la población, trabajaron en terreno equipos conformados para una intervención social compleja (Aillapán et al., 2012). Fuimos trabajadores sociales, educadores populares, profesionales de la salud, agentes pastorales los que actuamos en terreno en apoyo de las llamadas organizaciones solidarias que existieron en los sectores urbano-populares de Santiago.

Otras unidades de la Vicaría se ocuparon de los problemas de los sectores rurales y de las organizaciones campesinas. De la educación en derechos humanos, de las comunicaciones; con el Boletín de la Solidaridad que “se repartía regularmente, a pesar de los hostigamientos en contra de las personas que lo repartían” (Braun, 2023) y otras publicaciones en serie que daban sustento ético y político a informaciones que la Vicaría tenía y se silenciaban en los medios. Asimismo, había una Unidad encargada de sistematizar y guardar los registros de información y otra que daba todo el servicio administrativo que se requería en la Vicaría situada en la Plaza de Armas, junto a la Catedral de Santiago.

Ahora bien, dentro de este encuadre institucional de la Vicaría de la Solidaridad, en este artículo se pondrá el énfasis, específicamente, en la acción que realizaron los equipos profesionales del Departamento de Zonas de la Vicaría, en apoyo y acompañamiento de diversas prácticas solidarias, que se realizaron entre los años 1976 y 1990.

Las “prácticas y organizaciones solidarias” en el primer momento

Alrededor del año 1976, se observó en los sectores populares urbanos y rurales cercanos a las grandes ciudades la existencia de un conjunto de prácticas y organizaciones de base, cuyos propósitos obedecieron a paliar el hambre, denunciar la situación existente y ser una escuela de solidaridad. De esta forma, las organizaciones buscaron afrontar solidariamente las dificultades de la vida cotidiana derivadas de la política de ajuste económico que impuso el Gobierno, a la vez que superar el amedrentamiento y el miedo internalizado en las relaciones sociales, producto de la represión generalizada. Las llamadas organizaciones solidarias tuvieron como antecedentes las agrupaciones de autoayuda vinculadas a la caridad cristiana y, por otra parte, se inscribieron en la memoria de las organizaciones de participación vecinal, sindical y campesina de los gobiernos democráticos anteriores (Sánchez, 2018).

Estas nuevas formas de reagrupación solidaria para la sobrevivencia y la denuncia fueron prontamente conocidas y valoradas en todo el mundo como resguardo de los derechos humanos. Los Talleres de “Arpilleras” (Berlien, 2019), y otras expresiones de artesanía han sido

un testimonio fiel de la época y nos han dejado grabadas las múltiples prácticas y organizaciones existentes. Basta recordar, los comedores infantiles que alrededor de esos años llegan a ser aproximadamente unos trescientos en Santiago, con unos 30.000 participantes, en su mayor parte niños y niñas (Vicaría Solidaridad, 1977).

Junto a los talleres y comedores, se desarrollaron las bolsas de cesantes, los centros de apoyo escolar, los «comprando juntos», los grupos de salud, las agrupaciones de familiares de detenidos y los grupos juveniles que en su conjunto han plasmado una memoria de la solidaridad y de la sobrevivencia popular en el contexto pasado de la dictadura (Sánchez, 2018).

Se podría levantar la pregunta sobre el sentido que tuvo para los y las participantes esta forma solidaria de organizarse. Al respecto, existen significativos testimonios proporcionados por el estudio histórico de Rojas (1991) sobre la Vicaría de la Solidaridad. En las entrevistas realizadas a algunas mujeres de las poblaciones, ellas señalan:

Una vez que empezamos a participar en las organizaciones, ese miedo y esa desorientación tan enormes que sentíamos se empezaron a ir. (Rojas, 1991, p.39)

Me integré porque tenía necesidad de compartir con alguien. Yo estaba sola con mis niños y además mi situación económica se había deteriorado enormemente. (Rojas, 1991, p.36)

Aprendí a conocer gente distinta, yo nunca he pertenecido a un partido político; pero ahí me di cuenta de que perfectamente podíamos trabajar con militantes y aceptarles como son. Juntos podíamos hacer que la situación económica fuera más digna para todos los pobladores. (Rojas, 1991, p.36)

Como se puede apreciar en los testimonios, ellas relevan el hecho de organizarse en torno a compartir las situaciones complejas que estaban viviendo como la soledad, los problemas económicos, la incertidumbre de la realidad política, entre otras situaciones y, buscar, en conjunto, soluciones a través del camino de la solidaridad.

También Rojas (1991) entrevista dirigentes vecinales y sindicales que se hacen parte del trabajo de la Vicaría de la Solidaridad. Al respecto señalan:

En la Organización pudimos llorar por los que no estaban; recordar con confianza las cosas que habíamos perdido y que habían quedado como parte de un proyecto trunco. (Rojas, 1991, p. 34)

Nos vimos obligados; se había arrasado con todas las organizaciones. En esas circunstancias teníamos que retomar el trabajo social de la zona con todos los que estaban dispuestos, no sólo los hombres. (Rojas, 1991, p.35)

Al parecer, en un primer momento, la institucionalización del régimen autoritario no estuvo explícita en las prácticas solidarias, ni en las estrategias de acción por los sujetos y actores de éstas. Sin embargo, en la década de los ochenta ya se visualiza su permanencia.

En la década de los ochenta, se aplicaron nuevas medidas de modernización de las políticas públicas y entró en funcionamiento el libre mercado, que trajo consigo una apertura de la economía y a su vez, generó un importante incremento de la pobreza a nivel nacional. Es así como, en 1987, las personas en situación de pobreza alcanzan un 45,1% de la población nacional (Sánchez, 2001). Junto a la aplicación de este modelo de desarrollo por la dictadura, la represión se institucionalizó y se la fundamentó en la doctrina de Seguridad Nacional (Comblin, 1979).

En esas circunstancias el llamado a plebiscito que hizo el Gobierno en 1980 para aprobar la Constitución marcó un hito en el proceso. En 1983 comenzaron “las protestas” en las calles de las ciudades y en esos años surge el movimiento testimonial Sebastián Acevedo contra la tortura (Aldunate, 1984).

En este contexto, surge un nuevo desafío ético-político y profesional para un grupo de trabajadores sociales que luchábamos por los derechos humanos y los valores de la democracia. Nos organizamos para sistematizar nuestras prácticas o la acción y así desarrollar una reflexión colectiva que dialogara con el conocimiento de otras profesiones y con los actores y sujetos del proceso de recuperación de la democracia.

Buscamos que esta reflexión se entoncara con los principios que dieron origen al Trabajo Social y con el pensamiento de la reconceptualización del Trabajo Social latinoamericano (Vivero-Arriagada, 2020). Especialmente nos propusimos relevar la dimensión ética de la

profesión desde una perspectiva socio histórico y solidaria de los derechos humanos, de manera que nos permitiera comprender la experiencia vivida y hacer aprendizajes que contribuyeran al desarrollo de la intervención social.

Con esta motivación, en 1981 formamos el Colectivo de Trabajo Social. Sus integrantes fueron: Andrea Rodó, Paulina Saball, María Teresa Marshall, María Angélica Morales, Daniela Sánchez, Ximena Valdés, Gloria Vío, Ana María de la Jara y Ana María Medioli. Según Moyano (2022), “sus fundadoras provenían de la experiencia formativa de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde habían participado, con mayor o menor protagonismo, de la Reforma Universitaria y de la propia escuela de Trabajo Social” (p. 16). Así,

A pulso, comenzaron a editar la revista, publicando 17 números (...). En sus páginas se puede visibilizar los debates políticos sobre lo popular, la introducción del feminismo en el trabajo con pobladoras; las tensiones respecto del rol del intelectual como educador popular; las demandas para una futura democracia; y su propio ejercicio profesional definiendo la especificidad del Trabajador Social Tradicional por un Trabajo Social Alternativo, que requería ser dotado de un sustrato teórico y metodológico que permitiera transformar la práctica de la intervención y la generación de conocimiento. (Moyano y Pacheco, 2018, p.6)

En palabras de hoy, lo que se buscaba era la construcción de una memoria colectiva de Trabajo Social con capacidad de recuperar el pasado desde el presente y de proyección a futuro en medio de un contexto complejo para el país y para la profesión del Trabajo Social.

Trabajo Social y derechos humanos: hacia una memoria colectiva

Fue en el contexto de institucionalización del régimen, que en el Colectivo de Trabajo Social nos aproximamos al enfoque de la experiencia. Buscábamos así, salvar la vieja dicotomía aprendida entre teoría y práctica considerando que la experiencia es una fuente de conocimientos que se resiste a romper con la acción que los funda. (Schön, 1983; Martinic, 1988). Ello, siempre que reúna condiciones de reflexión y rigurosidad, propias de todo conocimiento respetado y validado por la comunidad científica. De esta manera,

Hablar de experiencia en Trabajo Social nos lleva al intento de dar cuenta del como vivimos nuestro quehacer profesional en relación con nuestras propias categorías de análisis frente al ser profesional y al discernimiento de aquellos componentes del contexto de intervención y de su realización propiamente tal. (Sánchez, 2001, p.8)

Ahora bien, cabe hacerse la pregunta de cómo entendimos el Trabajo Social en el Colectivo. Al respecto, lo entendimos como un modo de intervención social, portador de una intencionalidad transformadora, en la que interactúan un conjunto de actores, siendo el trabajador social un actor más entre otros tantos actores sociales y político institucionales. El Trabajo Social, según lo dijimos, interviene directamente sobre los problemas, necesidades y demandas sociales de personas, grupos y comunidades que aporta una combinación de recursos de distinta naturaleza y aborda simultáneamente objetivos de educación social de organización y participación social y de diseño y gestión de programas y proyectos sociales (Sánchez y Valdés, 1990). Profundizando en el tema,

Las diversas modalidades de intervención profesional se enmarcaron dentro de grandes orientaciones compartidas; tales como, la afirmación del valor de la vida por sobre la muerte, la denuncia abierta y activa de la injusticia y la represión y la convicción de que la situación presente no podía seguir siendo. En esas condiciones anhelábamos una sociedad más humana, más justa, más libre y verdadera y más fraterna o solidaria. (Sánchez, 2001)

También fuimos haciendo aprendizajes sobre la intervención, porque los marcos teóricos y políticos previos no nos sirvieron más para apoyar la acción y nos vimos impelidos a recrear la mirada, a relacionarnos muy directamente con los sujetos y con el sufrimiento y la injusticia; pero una vez que fuimos capaces de reconocer la insuficiencia teórica, fuimos capaces de ir en búsqueda de nuevas perspectivas para actuar con la rigurosidad requerida.

Así, entendimos cómo la violación de un Derecho afectaba al conjunto de los derechos humanos (Precht, 1978) y emprendimos la tarea de la reconstitución del tejido social y de la organización de base como espacio de relaciones de convivencia participativas y democráticas, junto con el desarrollo de autoestima e identidad personal en los grupos de mujeres populares.

Así también promovimos la autogestión y el desarrollo de las capacidades propias, en la idea de que el ejercicio de los derechos conlleva responsabilidades correlativas. De una y otra forma, nos imaginábamos una democracia que se construiría sobre la base de una concepción de los derechos humanos histórica, cercana a la experiencia vivida y con la participación de todos los ciudadanos sin exclusión.

Sin embargo, la realidad ha sido diferente. Los derechos humanos en el presente se han trivializado; se invocan desde las posiciones más encontradas y han llegado a ser una ideología que justifica los más adversos puntos de vista que coexisten dentro de la sociedad. Se podría suponer que en el imaginario social predomina una concepción naturalista (liberal) que considera que los Derechos humanos son propios de la naturaleza humana y por tanto, anteriores al Estado; y por otra parte, se encuentran ideas (socialismos reales) que propician que el Estado tiene derechos impostergables que ejercer, aun en contra de la libertad de las personas y de los pueblos.

En esta presentación, los derechos humanos son vistos desde una ética de la solidaridad humana, desde la experiencia situada y colectivamente vivida. Como derechos y responsabilidades sociales e históricamente desarrollados, como valores de lo bueno que las colectividades humanas han ido formalizando en distintas etapas de su historia. Los derechos humanos son producto de lo social, generados por los grupos sociales en sus luchas por determinar, calificar, extender o profundizar el derecho a la vida de los seres humanos y de la creación (Garretón, 1996).

Traer hasta hoy esta experiencia significa combatir el silencio y hacer memoria de la profesión. Porque si ayer se violaron sistemáticamente los derechos humanos por el Estado; hoy no estamos tan seguros que los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas sean protegidos en sociedades en que se aplican modelos de desarrollo capitalistas de mercado que conllevan desigualdades, faltas de respeto ciudadano, exclusión y vulneración de derechos socioeconómicos y culturales; junto con un obsecuente silencio social y político de las responsabilidades que corresponden a cada uno de los derechos humanos proclamados en la Carta Universal.

Los derechos humanos pueden y debieran ser un referente socio histórico y político de la convivencia social y del bienestar de los su-

jetos y actores de los procesos de democratización en América Latina. Su estudio y la actualización del pensamiento de los derechos humanos podrían aportar valiosos criterios y fundamentos al diseño y evaluación de las políticas públicas; así como a la acción colectiva y a la paz social. Bajo esta mirada, la relectura de la experiencia histórica de la defensa y promoción de los derechos humanos en el pasado reciente permite que levantemos una reflexión crítica con capacidad de enfrentar las desigualdades que genera el modelo de desarrollo dominante y de develar los populismos extremos que coexisten en la región.

Tomar distancia de la concepción naturalista y juricidista de los derechos humanos reafirma la necesidad de la acción colectiva y de la educación formal y no formal para que «nunca más» se repitan violaciones por parte del Estado como sucedió en la dictadura. Estimo que como ciudadanos/as nos quedan tareas pendientes: combatir “el olvido” y la dignificación de su memoria; nos falta conocer la verdad de los hechos y el reconocimiento de los hechores; que se haga justicia y que haya reparación física y simbólica para las víctimas y sus familiares.

Como profesionales nos corresponde especialmente acciones reparatorias de las víctimas y de nosotros mismos, acciones de búsqueda de la verdad, junto con la construcción de una nueva memoria que supere los traumas del pasado y nos advierta de los obstáculos que se interponen al proceso de democratización de la sociedad de la convivencia social; necesitamos que la memoria profesional nos proyecte a un futuro más humano y sostenible, respetuoso de los derechos humanos, medioambientales y tecnológicos.

Un recuento final

Antes que nada, debo recordar que este Trabajo Social se hizo en un medio político adverso represivo y violento, que implicó fuertes emociones y tensiones para cada una de nosotras/os.

Tampoco puedo olvidar la clásica polarización que vivimos entre la urgencia de la asistencia ante las necesidades básicas de las personas y comunidades y, la promoción humana y de la organización social. La importancia que tuvo la denuncia de una situación injusta y degradante de la dignidad personal además de la oportunidad que tuvimos para relacionar la denuncia con el anuncio de un proyecto o, más bien, una utopía de transformación de lo social.

Al mismo tiempo, recuerdo que debimos facilitar el encuentro y acortar distancias entre dirigencias y bases, entre organizados y no organizados, entre autoridades institucionales y sus colaboradores. Lo intentamos priorizando procesos cuya finalidad común fuese declarada por las partes en conflicto. Aunque no siempre lo ganamos.

Finalmente, quisiera compartir que aprendimos que la dignidad de la vida de cada persona está por sobre la asistencialidad, y que aún en los casos más extremos no podíamos hacer por una persona o una comunidad, todo el bien que nos indicaba nuestro saber profesional. Ese es el sentido que le dimos “al ser con otros/as” que fue entendido como “hacer cosas por nosotras trabajadoras sociales con respeto a otros/as sujetos y desde ellos/as hacia nosotras mismas”. Reconocimiento que ya en ese tiempo consideramos indesligable del abordaje con eficiencia y sustentabilidad de las situaciones de violación de derechos humanos, de exclusión, de desigualdades, de injusticia y de violencia social, política y ecológica que hasta hoy desafían a la intervención del Trabajo Social en su oficio y conocimientos.

Referencias

- Aillapán, P. Araya, Y., Astudillo, P., Hellman, E., Obreque, L., Ortiz, T., Tapia, G. y Villalobos, C. (2012). La Vicaría de la Solidaridad 1976-1983. Poder, solidaridad y Derechos Humanos en Chile. *Revista de Historia y Geografía*, 26, 39-55.
- Aldunate, J. (1984). Por los cuerpos torturados... El Movimiento Sebastián Acevedo. *Revista Mensaje*, 333, 477-481.
- Basualto, L. (2022). El aporte del Trabajo Social al Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad. *Intervención*, 12(2), 55-74.
<https://doi.org/10.53689/int.v12i2.157>
- Berlien, K. (2019). Emergencia de la economía solidaria: el tejido de las arpilleras chilenas en tiempos de dictadura. (A partir de la serie de arpilleras que llegó a Países Bajos entre 1979 y 1982). *Miríada*, 11(15), 91-127.
- Braun, J. (2023). Mi visión de la iglesia y de la pastoral en la dictadura 1973-1989. *Revista católica*, 1219, 44-46.
- Cisternas, L. (2023). El golpe de Estado y el rol de la Iglesia. *Revista católica*, 1219, 66-70.

- Comblin, J. (1979). *La Doctrina de la Seguridad Nacional*. Arzobispado de Santiago-Vicaría de la Solidaridad.
- Comité Pro Paz (1975). *Crónica de sus dos años de labor solidaria*. Pro Paz.
- Del Villar, M. (2018). *Las asistentes sociales de la Vicaría de la Solidaridad*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Fundación de documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad (2023). *Reconocimientos recibidos*. https://www.vicariadelasolidaridad.cl/reconocimientos_recibidos
- Garretón, M. (1996). *Movimientos sociales y procesos de democratización. Un marco analítico*. https://www.archivochile.com/Mov_sociales/Doc_gen/MSdocgen0010.pdf
- Martinic, S. (1988). *Elementos metodológicos para la producción de conocimientos sobre educación popular y acción social*. CIDE.
- Moyano, C. (2022). Trabajadoras sociales: intelectuales en el campo de oposición a la dictadura. Intervención, reflexión y acción del “Colectivo de Trabajo Social” 1981-1990. *Intervención*, 12(2), 13-25. <https://doi.org/10.53689/int.v12i2.150>
- Moyano, C. y Pacheco, V. (2018). Revista Apuntes para el Trabajo Social: una mirada a las mujeres intelectuales de las ONG y la generación de conocimiento sobre lo femenino-popular en Chile, 1980-1989. *Historia*, 37, 1-24. <http://dx.doi.org/10.1590/1980-4369e2018007>
- ONU (11 de marzo de 1981). *Fondo voluntario de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura*. Consejo Económico y Social, Resolución 35.
- Precht, C. (1978). *Los Derechos Humanos em Chile. Una experiencia solidaria*. Vicaría de la Solidaridad, Estudios 4.
- Rodríguez, R. (2009). *La cobertura de El Mercurio al Comité Pro Paz: Una historia contra la defensa de los derechos humanos* [Memoria de Pregrado, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/194801/Tesis%20-%20el-mercurio-comite-pro-paz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas, S. (1991). *Vicaría de la Solidaridad, Historia de su Trabajo Social*. Paulinas.
- Sánchez, D. (2018). Trabajo social y Derechos Humanos: una experiencia solidaria. En P. Morales y M. Rodríguez, *Los Derechos Humanos hoy. Reflexiones, desafíos y proyecciones*

a 70 años de la Declaración Universal (1948-2018) (pp.187-202). RIL.

- Sánchez, D. (2001). Derechos Humanos y exclusión. Una mirada desde el Trabajo Social. *Revista Perspectivas*, 10, 7-20.
- Sánchez, D. y Valdés, X. (1990). Conociendo y distinguiendo un Trabajo Social. En Colectivo de trabajo social, *Concretar la democracia, aportes del Trabajo Social, Chile 1973-1989* (pp. 59-76). Humanitas.
- Schön, D. (1983). *The Reflective Practitioner: How Professionals Think in Action*. Basic Books Inc.
- Sepúlveda, M.L. (2023). Mi experiencia en la Vicaría de la Solidaridad. *Revista católica*, 1219, 59-65.
- Vicaría Solidaridad (1977). *Un año de labor, enero 77'*. Secretaría de comunicaciones Vicaría de la Solidaridad.
<https://www.vicariadelasolidaridad.cl/sites/default/files/2022-01/VS0003202.pdf>
- Vivero-Arriagada, L. (2020). Condiciones para una Neo-Reconceptualización del Trabajo Social en Chile, Latinoamérica y el Caribe. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 29, 193-212.
<http://dx.doi.org/10.25100/prts.v0i29.8241>
- Zúñiga, R. (1990). El trabajador olvidado. En Colectivo de Trabajo Social, *Trabajo social y derechos humanos* (pp. 43-45). Editorial Hvmanitas.